



MENDOZA, 16 de abril de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1315/2007 sobre la adscripción de la Licenciada Vilma VERDAGUER a la cátedra "Ética Profesional y Social" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha cumplido con los requisitos de asistencia y académicos.

Que a fojas 20 del expediente de referencia, informa el Profesor Titular de la cátedra Mgter. Claudia YARZA, sobre el desempeño de la Licenciada Vilma VERDAGUER, la aprobación del trabajo monográfico y los nombres de los docentes que conformarán el tribunal evaluador.

Que es necesario designar el Tribunal que evaluará el trabajo y la clase pública, de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º - Integrar el Tribunal Evaluador de la adscripción de la Licenciada Vilma VERDAGUER (M.I.Nº 16.067.992) a la cátedra "ÉTICA PROFESIONAL Y SOCIAL" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con los siguientes docentes:

- Prof. Claudia YARZA
- Prof. Nazareno BRAVO
- Prof. Estela FERNÁNDEZ

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº 219/09-D

MVT / PCG